



ACTA DE HECHOS

En la oficina de la Dirección General de Notarías de la Secretaría de Gobierno, ubicada en Avenida de los Héroes No 171 colonia Centro, CP.77000 de la ciudad de Chetumal Quintana Roo, el día 18 de septiembre de 2024, a las 10:30 horas, se llevó a cabo la reunión con la participación de las siguientes personas servidoras públicas y de la sociedad civil: el Mtro. Félix Díaz Villalobos, Coordinador General de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría, el Lic. Gerardo René García, Director General de Notarías, la C.P. Belia Beltrán Aguilera, Encargada de la Subsecretaría Técnica de la Secretaría de Gobierno y en representación de la ciudadanía el C. Omar Armando Azancolla Gomez.

Con el propósito de registrar detalladamente los hechos observados durante esta reunión, se inicia esta acta en presencia Lic. Gerardo René García Hernández, y la C.P. Belia Beltrán Aguilera, ambos funcionarios adscritos a la Secretaría de Gobierno, actuando como responsable y testigo respectivamente del Programa denominado, Excelencia en el Servicio Público. Ellos manifiestan estar presentes durante el levantamiento de esta acta, desde su inicio hasta su conclusión, y declaran que firman al margen y al calce de esta acta para constancia.

A continuación, cumpliendo con lo establecido en el artículo 23 de los Lineamientos del Programa de Excelencia en el Servicio Público, se procede a realizar la revisión de las evidencias para dar cumplimiento detallado de los parámetros observados durante el recorrido y revisión de las evidencias publicadas en el Sistema Excelencia en el Servicio Público.

Del recorrido realizado se constata que esta oficina cumple con la mayoría de los parámetros establecidos en el programa, sin embargo en relación con lo estipulado en el artículo 3, fracción IV y 7 fracciones II, III y IV de los lineamientos en la materia el parámetro denominado "Documentos Institucionales", se observó que faltaba el manual de organización, de procedimientos y de procedimientos de trámites y servicios toda vez que se encuentran en trámite de validación por lo que se acordó otorgar el puntaje con el compromiso de concluir el proceso de validación antes del 31 de noviembre de 2024.

De igual forma en lo que respecta al parámetro que corresponde a trámites y servicios estipulado en el artículo 3 fracción III y 6 de los Lineamientos, fue



acreditado por medio de lo estipulado en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios.

De conformidad al artículo 23 fracción IV y 26 de los Lineamientos dirime que la oficina de la Dirección General de Notarías de la Secretaría de Gobierno cumple con el puntaje establecido en el artículo 20, por lo que es merecedor del Distintivo que acredite el cumplimiento de los Lineamientos del Programa Denominado Excelencia en el Servicio Público.

Por lo que se le hace de conocimiento al personal de la Dirección General de Notarías de conformidad con el artículo 28 de los lineamientos, este distintivo tendrá una vigencia de un año, por lo que la institución deberá tramitar su renovación treinta días antes de que finalice el periodo establecido, de igual manera se hace del conocimiento que podrá revocarse por cualquiera de las siguientes causales:

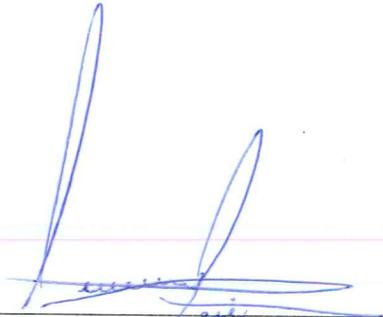
- I. Por incumplimiento a las obligaciones comunes y específicas estipuladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Quintana Roo, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás disposiciones aplicables en los parámetros estipulados en el presente lineamiento;
- II. Por la expiración de su fecha de vigencia; o
- III. Incumplimiento a alguno de los parámetros mencionados en el artículo 3 de los presentes Lineamientos.

Por último, se le solicita a la persona servidora pública enlace de cumplimiento, publicará en el sitio web institucional un botón con acceso directo al padrón de oficinas acreditadas y las que se encuentren en proceso de obtención del distintivo.

No habiendo más hechos que mencionar, se da por finalizada esta reunión a las 10:45 horas, del día 18 de septiembre de 2024. La presente acta consta de tres hojas escritas en un solo lado, y es firmada por duplicado al margen y al calce por todos los participantes.



Mtro. Félix Díaz Villalobos
Coordinador General de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales de la
SECOES.



Lic. Gerardo René García Hernández
Director General de Notarías



C.P. Belia Beltrán Aguilera
Encargada de la Subsecretaría
Técnica de la Secretaría de
Gobierno



C. Omar Armando Azancolla Gomez
Ciudadano testigo

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE HECHOS DEL DÍA 18 DEL MES DE SEPTIEMBRE
DEL AÑO 2024

